

***Decreto de 5 de febrero de 1831,  
mandando que se tenga por Senador  
al señor Dr. don Alejandro Vaca.***

De la Asamblea lejislativa ordinaria del Estado de Nicaragua.

La Asamblea ordinaria del Estado de Nicaragua en atencion a que el Presbítero Fernando Dávila, Senador electo fué privado por cinco años de voz activa, i pasiva, en las juntas electorales por sentencia, que pronunció contra él la Corte superior de Guatemala, procedió a nueva eleccion de Senador con arreglo a lo prevenido en el art. 48 de la Constitucion federal, i resultó electo el Dr. ciudadano Alejandro Vaca, i en su consecuencia,

Decreta:

Que se tenga por Senador al Dr. ciudadano Alejandro Vaca.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que lo haga saber al electo, i lo haga imprimir, publicar i circular.

Dado en Granada, a 5 de febrero de 1831. --- Pedro Solis, D. P. Francisco Várgas, D. S. --  
- J. Francisco del Montenegro, D. S. --- Por tanto: ejecútese. --- Granada, febrero 10 de 1831. --- Dionisio de Herrera.

---